



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 MAY 2021

Expediente N° SO-19.110/2021.-
Resolución N° SO-101/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos para el servicio de mantenimiento para realizar tareas de refacciones y acondicionamiento del Laboratorio de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y sin el tiempo material para realizar un pedido de precio, teniendo en cuenta las Resoluciones N° 0001/2021, N° 304/2021 y N° 421/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional por falta de tiempo material para realizar concurso de precios, por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 19.116,00 (Pesos Diecinueve Mil Ciento Dieciséis), Factura N° 0005-00001264 de fecha 08 de abril de 2021 y \$ 20.413,60 (Pesos Veinte Mil Cuatrocientos Trece con Sesenta Centavos), Factura N° 00005-00001275 de fecha 20 de abril de 2021, a la Firma Constructora 20 de Febrero, Monto Total \$ 39.529,60 (Pesos Treinta y Nueve Mil quinientos Veintinueve con Sesenta Centavos), por la compra de los siguientes elementos:

- 16 Bolsas de cemento.
- 1 Malla de 4 mm Q84 15 x 15 (2 x 6m).
- 2 Placas de telgopor de 1 x 1 x 1 cm.
- 4 Barbijos Fravida N° 95.
- 3 Anteojos Spy pro oscuro.
- 6 Pares de guantes moteado Premium.
- 1 Anteojo Spy espejado.
- 1 Machete 20/22 Ciriri.
- 5 Baldes de albañil color negro Premium Voss – 110.
- 1 Caño rectangular 30 x 40 x 1,2 – 12.
- 2 Caños 110 x 4 m alta rigid amanco – 30.
- 1 Ramal A 45° MH 110 PVC.
- 12 Pares de guantes de vaqueta de oferta.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Barbijos

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 2 – Textiles y vestuario
Partida Parcial 2 – Prendas de vestir



MA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.110/2021.-
Resolución N° SO-101/2021.-

Caños y ramal

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.
Partida Parcial 8 – Productos de material plástico.

Anteojos de seguridad.

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 6 – Productos de minerales no metálicos.
Partida Parcial 2 – Productos de vidrio.

Cemento.

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 6 – Productos de minerales no metálicos.
Partida Parcial 5 – Cemento, cal y yeso.

Malla.

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 7 – Productos metálicos.
Partida Parcial 1 – Productos ferrosos.

Caño estructural.

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 7 – Productos metálicos.
Partida Parcial 4 – Estructuras metálicas acabadas.

Machete, balde para albañil.

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 7 – Productos metálicos.
Partida Parcial 5 – Herramientas menores.

Guantes.

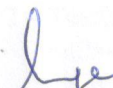
Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.
Partida Parcial 1 – Elementos de limpieza.

Telgopor.

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.
Partida Parcial 5 – Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA